

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE MAYO DE 2006**

En Eslida, provincia de Castellón, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 4 de mayo de 2006, siendo las 19.00 horas, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. DOÑATE GALINDO  
D<sup>a</sup>. LUCIA DOÑATE SORRIBES  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN MIRAVET SORRIBES  
D. FERNANDO ORTIZ SABATER  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA MANZANA SEGARRA  
Ausente:  
D. JOSE MANUEL PITARCH  
MIRAVET

Bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS MIRAVET BATLLE, asistido de la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup>. MARIA DEL SOL MIOTA REQUENA, para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, con arreglo al Orden del Día previa y reglamentariamente repartido.

### **1º.- ASUNTO COMEDOR ESCOLAR**

A instancia de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Francisco Mondragón de Eslida, en escrito de fecha 13/04/06 registro de entrada nº 259, suscrito por su Presidenta, Doña Carmen Chesa Sorribes, en el que solicita del Ayuntamiento la toma en consideración nuevamente del punto sobre el apoyo del Ayuntamiento al comedor escolar curso 2006/2007.

A la vista del nuevo planteamiento realizado por la Sra. Presidenta del AMPA, comprometiéndose a la no continuidad del comedor escolar caso de no reunir el número de alumnos necesarios (17) y no disponer de personal incluido en subvención del Servef por parte del Ayuntamiento.

Oído informe de Secretaría de fecha 26/04/06.

Habiéndose estudiado la implantación del servicio complementario de comedor escolar en el Centro Público de titularidad de la Generalitat Valenciana, C.P. Fco. Mondragón, para el próximo curso escolar 2005-2006, y siendo necesaria su continuación para el curso 2006/2007.

Debiendo remitir a la Dirección Territorial de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, antes del 30/06/06, el Plan de Comedor Escolar curso 2006-2007 junto con el resto de documentación, por lo que se hace necesario para su aprobación por parte de la Conselleria, el compromiso por parte del Ayuntamiento de asumir el posible déficit que hubiera en dicho servicio de comedor escolar.

Ante dicha propuesta y una vez debatida entre los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º.- Mostrar el apoyo de esta Corporación ante la iniciativa de solicitar autorización ante la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, para la implantación del servicio de Comedor Escolar durante el próximo curso escolar 2006-2007.

2º.- Apoyar económicamente dicha iniciativa, en el sentido de asumir el posible déficit, caso de producirse éste, durante el referido curso escolar.

3º.- Remitir certificado del presente a la Dirección del Centro Escolar a fin de completar la documentación de solicitud de autorización.

4º.- Proceder a anular el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada 28/03/06 en su punto noveno.

## **2º.- ACUERDO SOLICITUD PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS EJERCICIO 2007**

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del anuncio de convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 2007, (B.O.P. nº 44 de 13/04/06).

A la vista del mismo el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Solicitar de la Diputación Provincial de Castellón, la inclusión en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el 2007.

Segundo.- Se hace hincapié en el interés social y el carácter prioritario de la inclusión de nuestro Municipio, conforme a los criterios establecidos en la Orden de la Conselleria de Administraciones Públicas de 17/12/87.

Tercero.- Comprometerse a realizar una aportación económica durante la ejecución de las obras de la cuantía que resulte de la aprobación del Plan, como aportación municipal, que en ningún caso será superior al 5% del importe del Proyecto.

Cuarto.- Aprobar como obra a incluir en el P.P.O.S. 2007, la siguiente:

PAVIMENTACION, RED AGUA Y SANEAMIENTO CALLE SAN RAFAEL Y ADYACENTES.”

## **3º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDIA**

Se da cuenta al Pleno para su conocimiento y ratificación de los siguientes Decretos adoptados por esta Alcaldía desde la celebración de la última sesión plenaria:

D11/04/06, solicitando subvención a la Conselleria de Infraestructura y Transporte de abastecimiento de aguas, saneamiento y defensa contra avenidas.

D11/04/06, solicitando a Diputación Provincial de Castellón subvención para actividades deportivas “Escola Esportiva Eslida 2006”.

D26/04/06, sobre tramitación admisión a trámite expediente licencia de actividad Doña Josefa Sanchis Galindo.

D27/04/06, dando conformidad Comisión de Servicios solicitada por Don Francisco de Asis Molina Sanjurjo.

D27/04/06, dando conformidad acumulación puesto Secretaria a Doña Mª del Sol Miota Requena.

El Pleno se da por enterado.

## **4º.- ACUERDO MODIFICACION PERIODICIDAD SESIONES ORDINARIAS DE PLENO**

A petición del Sr. Pitarch en ruego formulado en el último Pleno de fecha 28/03/06 sobre cambio periodicidad sesiones ordinarias solicitando que las mismas se celebren cada dos meses y no cada tres como es lo establecido, se propone al Pleno la toma en consideración del citado punto.

Tras el debate mantenido entre los Sres. Concejales y visto el acuerdo tomada en sesión extraordinaria en sesión de 25/06/03 donde se aprueba la periodicidad trimestral de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de Eslida, el Pleno acordó:

- En primera votación: Empate de tres votos a favor de PP y UV y tres votos en contra del PSOE.
- En segunda votación: Empate de tres votos a favor de PP y UV y tres votos en contra del PSOE.

- Decidiendo el voto de calidad del Sr. Alcalde continuando la periodicidad de las sesiones ordinarias como hasta la fecha se venía realizando.

#### **5º.- ACUERDO APROBACION MEMORIA VALORADA “III FASE REHABILITACION CENTRO SOCIAL POLIFUNCIONAL”**

Habiéndose presentado solicitud de subvención a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo para la tercera fase Centro Social, dentro de los programas de fomento del desarrollo local (aprobado en Pleno de 28/03/06), y debiendo proceder a la aprobación de la Memoria valorada realizada por el Técnico Municipal Don José Luis Escuder Galeano, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar la Memoria valorada presentada al efecto.

#### **6º.- ACUERDO QUE PROCEDA ESTIMACION ALEGACIONES EXPEDIENTE EXPROPIACION Y APROBACION HOJA DE APRECIO**

Presentado escrito de alegaciones en expediente de expropiación que se sigue en este Ayuntamiento por D. Joaquín Saiz Martínez, Abogado, en representación de D<sup>a</sup> Carmen Molina Doñate, en relación a la notificación de Acuerdo de aprobación de bienes afectados y derechos de necesaria ocupación y declaración de urgente ocupación de 29/09/05.

Informado en fecha 20/04/06, por el Técnico Municipal el respectivo escrito de alegaciones así como la valoración efectuado al terreno como indemnización para uso aparcamiento en zona de acceso a escuela nueva de Eslida.

El Pleno, tras el debate suscitado, Acuerda por mayoría absoluta de los presentes, con cinco votos a favor de PSOE y PP y una abstención de UV:

- Estimar la alegación formulada en el sentido de proceder a expropiar en todo caso la totalidad de la superficie de 538 m<sup>2</sup>, a fin de evitar que se vea privada de sólo una parte mayoritaria de la finca, dejando la propiedad resultante con una superficie cuestionable de utilidad futura.
- Dado que el Ayuntamiento acredita mediante certificación técnica la posibilidad técnica de edificación en la parcela restante tras la expropiación, siempre que se cumpla los requisitos técnicos exigidos en dicho informe, el expropiado debe optar por una de las dos posibilidades: que el Ayuntamiento adquiera la totalidad de la finca ó solo la afectada.
- Aprobar la valoración efectuada por el Técnico Municipal, estimando la cantidad de 23.44 €/m<sup>2</sup>, como precio final a efectos de hoja de aprecio.
- Notificar al particular tanto el informe urbanístico solicitado en escrito de alegaciones como la valoración efectuada a fin de que muestre su conformidad o no a la misma y proponga caso de no conformidad a la misma, el precio en que estima la finca.

No habiendo otros asuntos que tratar, y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Presidente la declaró terminada a las 20.30 horas, y a los efectos de los artículos 190 de ROF y 50 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, yo, la Secretaria, extiendo la presente y de todo certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

CARLOS MIRAVET

M. MIOTA